



Cofinanciado por la Unión Europea



ACUERDO DE LA CONSEJERA DELEGADA DE HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A., POR LA QUE SE CONCEDEN BECAS DE MOVILIDAD ERASMUS + PARA EL PERSONAL DE HECANSA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONVENIO 2024-1-ES01-KA131-HED-000235866.

Vistas las bases de la Convocatoria por la que se conceden 12 becas de movilidad Erasmus+ para el personal docente y de soporte administrativo de Hoteles Escuela de Canarias, S.A., de acuerdo con el convenio número 2024-1-ES01-KA131-HED-000235866, aprobadas por la Consejera Delegada de Hoteles Escuela de Canarias, con fecha de 8 de julio de 2025.

Finalizado el plazo de recepción de solicitudes y una vez concluido el proceso de valoración y baremación, se procede a la publicación de la relación definitiva de personas beneficiarias de las movilidades convocadas.

Dado que el número de solicitudes recibidas no ha superado el límite máximo de movilidades establecido en la convocatoria, no ha sido necesaria la constitución ni la reunión de la comisión de valoración prevista. La asignación de las becas se ha realizado conforme a los requisitos y criterios recogidos en la convocatoria.

La Consejera Delegada de la Sociedad, según facultades otorgadas mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 14 de septiembre de 2023, y Elevado a público mediante escritura notarial número 2641, de 27 de septiembre de 2023.

ACUERDA

Primero: Aprobar la concesión de las becas de Movilidad Erasmus+, siendo la relación definitiva de las personas beneficiarias, identificadas por su Código alfanumérico, la que sigue:

1) ***1326*M – YPL	2) ***1146*K - LHP	3) ***0615*D - MAOC	4) ***0191*T - AILM
5) ***5171*N – LMR	6) ***2984*B - IFGM	7) ***0794*C - MRAC	8) ***3117*H - LJRP

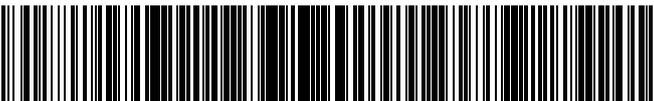
Segundo: Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer los recursos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Canarias, fechado y firmado digitalmente,

Paola Plasencia Arzola
Consejera Delegada de HECANSA



C/ Albareda, 38 – 1º Edif. Woermann - 35008 Las Palmas de Gran Canaria + 34 928 478 300 + 34 928 478 301 (Fax) www.hecansa.com

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PAOLA PLASENCIA ARZOLA en representación de HOTELES ESCUELA DE CANARIAS SA	Fecha: 16/07/2025 a las 13:04:03
En la dirección https://portafirmas.hecansa.com/modules.php?mod=portal&file=verificar_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia mediante el número de documento electrónico siguiente: NDCFKGNUR22PIU8PSSTRFWUCGD000089916	 
Este documento ha sido descargado el 16-07-2025 12:07:59	